FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Castro	Diaz	Lianys Luz

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1007255495 — *SEXO*: F (X) M ( ) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 10 MES 03 AÑO 1999

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 99 43A 10 san jose de los campanos

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO 3127341390 EMAIL lianycastrodiaz@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2015
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	06	2021	242064

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3127341390	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	12	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* SALUD Y NUTRICION					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 2 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3127341390	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLI					*DIRECCIÓN* CALLE 31 39 264 barrio amberes						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3127341390	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	23	*Mes*	08	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLI					*DIRECCIÓN* CALLE 31 39 264 barrio amberes						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD fundacion encausa			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	03	*Mes*	01	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA					*DIRECCIÓN* CALLE 41 13 114 barrio torices						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

5 **TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	2

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena de Indias - 04 de septiembre de 2024

Liany Castro Diaz

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.255.495**

CASTRO DIAZ

APELLIDOS

LIANYS LUZ

NOMBRES

Lianys L. Castro Diaz

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1999**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

14-MAR-2017 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0500150-00897128-F-1007255495-20170417 **0054**57518A 1 48287498

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Institución Universitaria con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 5642
de septiembre 19 de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES 3705

En atención a que

LIANYS LUZ CASTRO DIAZ

C.C. No. 1.007.255.495 de Cartagena

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales para optar por el título de

PSICÓLOGO

Dado en Cartagena, a los 2 días del mes de octubre de 2021.

Rector

Secretaria General

Diploma No. 29406

Registro en el Folio No. 0618

Del Libro de Actas No. 00544

Código de Seguridad: 3705-AA-004587

Código Seguro de Verificación: O6qVuqmJBB4klMu6

Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Personería Jurídica 5642
Ministerio de Educación Nacional de septiembre 19 de 2006

ACTA DE GRADO No. 61844

El Rector de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Cartagena, Institución de Educación Superior, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución número 5642 de septiembre diecinueve (19) del año dos mil seis (2006), expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con código SNIES 3705, autorizó mediante Resolución Número 016 de fecha octubre dos (02) del cursante año dos mil veintiuno (2021).

Otorgar el Título de

PSICÓLOGO

a

LIANYS LUZ CASTRO DIAZ

Identificado (a) con C.C. No. 1.007.255.495 de Cartagena, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma No. 29406, registrado bajo el Folio No. 0618 del Libro de Actas de Grado No. 00544.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cartagena, a los 2 días del mes de octubre de 2021.

ALEJANDRO ANTONIO DAGER OTERO
Vicerrector Académico

MARÍA FERNANDA NOVA DEL GIÚDICE
Secretaria General

DIANA MARGARITA BERROCAL GARCERANT
Directora del Programa

...COPIA·DIGITAL·AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: a0LauBS4bTQ7Gmy5

Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Certifica Que

CASTRO DIAZ LIANY LUZ

C.C.1007255495

Participó en el Diplomado en

HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO DE INTERVENCIONES CLÍNICAS

Total Horas: 40 HORAS

Se firma en Cartagena de Indias, el 12 DE JUNIO DE 2021.

Diana Margarita Berrocal Garcerant
Decana Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Codigo: HIAPC00116

Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Certifica Que

LIANYS LUZ CASTRO DÍAZ

C.C.1007255495

Participó en el Diplomado en

HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA LA SELECCIÓN DE TALENTO HUMANO E IMPACTO EN CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

Total Horas: 40

Se firma en Cartagena de Indias, el 4 de diciembre de 2020.

Diana Margarita Berrocal Garcerant
Decana Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Codigo: HBSTH00017

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

LIANYS LUZ CASTRO DIAZ

Identificado(a) con C.C. 1007255495

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

DIPLOMADO

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO EN ESTUDIANTES CON TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA - TEA Y SÍNDROME DOWN

Con una intensidad de ciento cuarenta (140) horas

Fecha de inicio: 28/feb/2023 Fecha de terminación: 13/mar/2023

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2023

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 641640527b799
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

LIANYS LUZ CASTRO DIAZ

Identificado(a) con C.C. 1007255495

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO

TIPOS DE TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA Y SUS DIFERENCIAS

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Fecha de inicio: 28/feb/2023 Fecha de terminación: 13/mar/2023

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2023

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 6416405271374
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

LIANYS LUZ CASTRO DIAZ

Identificado(a) con C.C. 1007255495

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO
PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Con una intensidad de ciento cuarenta (140) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los veintiocho (28) días del mes de enero del año 2023
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 63dc11a6b030a
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

LIANYS LUZ CASTRO DIAZ

Identificado(a) con C.C. 1007255495

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO
ESTRATEGIAS PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los veintiocho (28) días del mes de enero del año 2023
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 63dc11a6b4756
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

LIANYS LUZ CASTRO DIAZ

Identificado(a) con C.C. 1007255495

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO
TEORÍAS DEL APRENDIZAJE Y DESARROLLO HUMANO

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los veintiocho (28) días del mes de enero del año 2023
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 63dc11a6b31b2
url: https://administrativo.cilatinoamerica.com.co/consultar-certificados

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

LIANYS LUZ CASTRO DIAZ

Identificado(a) con C.C. 1007255495

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO

PROCESOS EFECTIVOS DEL APRENDIZAJE EN TEA

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Fecha de inicio: 28/feb/2023 Fecha de terminación: 13/mar/2023

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2023

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 641640527de00
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

LIANYS LUZ CASTRO DIAZ

Identificado(a) con C.C. 1007255495

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO

ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN EN SU CICLO VITAL

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Fecha de inicio: 28/feb/2023 Fecha de terminación: 13/mar/2023

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2023

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 641640527ca6b
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

LA ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS

Certifica que:

LIANYS LUZ CASTRO DIAZ

C.C. 1007255495

Participó en el Curso Formativo en:

Curso TransDoc - SIGOB

Con una intensidad de 6 horas.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., el día martes, 9 de julio de 2024

Robinson Casarrubia Cardona
Director de la Escuela de Gobierno y Liderazgo

ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO
Oficina Asesora de Informática

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 242069

Fecha de expedición: 13/01/2022

LIANYS LUZ CASTRO DIAZ

Cédula de Ciudadania
1007255495

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Resolución No. 242069
(13 de enero de 2022)
Por la cual se expide una Tarjeta Profesional de Psicólogo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

En uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 56 del 2021 de la Sala Nacional Colegial y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 6º de la Ley 1090 de 2006 señala : "*Requisitos para ejercer la profesión de psicólogo. Para ejercer la profesión de Psicólogo se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos*".

Qué el artículo 7º numeral 1º de la Ley 1090 de 2006 señala que "*Solo podrán obtener la tarjeta profesional de psicólogo, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano, quienes: 1. Hayan adquirido o adquieran el título de psicólogo, otorgado por universidades o instituciones universitarias, oficialmente reconocidas*"

Que LIANYS LUZ CASTRO DIAZ, identificada con documento de identidad No. 1007255495, solicitó a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicóloga.

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad/Programa de Psicología de la FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO - CARTAGENA el 04 de octubre de 2021, la solicitante obtuvo el Título de Psicóloga otorgado por dicha universidad el 02 de octubre de 2021 según consta en el Acta de Grado No. 61844; el Diploma No. 29406; el Folio del Acta No. 0618.

Que el Programa de Psicología ofrecido por la FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO - CARTAGENA, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

En consideración con lo anterior, la Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Expedir la Tarjeta Profesional de Psicóloga **No 242069** válida en todo territorio nacional, a LIANYS LUZ CASTRO DIAZ, identificada con documento de identidad No. 1007255495.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º. Contra la que proceden los recursos de ley al tenor de lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. el 13 de enero de 2022 .

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidenta del Consejo Directivo Nacional

Resultado General -2024-09-03→8:01:51 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1007255495	LIANYS	LUZ	CASTRO	DIAZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LIANYS LUZ CASTRO DIAZ identificado(a) con CC 1007255495 registra La siguiente información:

2024-09-03→8:01:51 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2022-06-28	2022001093	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD BOLIVAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

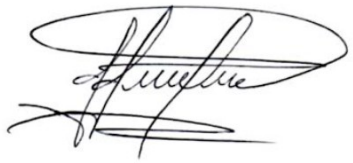
Que **LIANYS LUZ CASTRO DIAZ**, identificada con documento de identidad No. CC **1007255495** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 242069 expedida el 13/01/22, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 3 de septiembre de 2024.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **LIANYS LUZ CASTRO DIAZ**, con documento de identificación N° **1007255495**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 3 de septiembre de 2024.



WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE

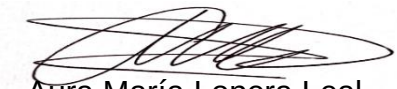
LA FUNDACION ENCAUSA

NIT 900667552-1

CERTIFICA QUE:

La señora LIANYS LUZ CASTRO DIAZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.007.255.495, labora para la fundacion ENCAUSA., identificada con Nit 900667552-1, desde el 08 de octubre del año 2021 hasta la fecha, desempeñándose en el cargo como PSICOLOGA DE LA FUNDACION ENCAUSA mediante contrato laboral por prestacion de servicios.

Dado en Cartagena a los 03 días del mes de enero de 2022



Aura María Lopera Leal
Representante legal de la Fundación Encausa

INSTITUTO PEDAGOGICO EMPRENDEDORES
DEL SABER
Ser, saber y emprender
Aprobado por Resolución No 3769 del 23 – 05 - 2023
DANE 313001800093

LA COORDINADORA DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO EMPRENDEDORES DEL SABER

CERTIFICA

Que la señora **LIANYS LUZ CASTRO DIAZ,** identificada con **C.C 1.007.255.495** laboró como **PSICOLOGA**, desde el 24 febrero 2023 hasta el 17 noviembre 2023. La cual demostró ser cumplidora de sus obligaciones.

Este certificado no presenta borrones, tachaduras ni enmendaduras

Para constancia, se firma y sella en Cartagena de Indias a los 23 días del mes de diciembre del año 2023.

Atentamente:

INDIRA CANO ROMÁN
COORDINADORA

EL SUSCRITO ASESOR DE CONTRATACION DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de contratación de la entidad, se verificó que: LIANYS LUZ CASTRO DIAZ identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.007.255.495 de Cartagena (Bolivar)figura en el registro de contratista de la entidad, con los siguientes contratos 2023 de prestación de servicios personales:

TIPO	No.	OBJETO DEL CONTRATO	FIRMA	INICIO	FINAL	VALOR	ESTADO
CTO.	CO1.PCCNTR.4742891/2023	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como psicóloga y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Oficina De Trabajo Social - Víctimas.	Marzo 23 del 2023	Marzo 23 del 2023	Agosto 22 del 2023	$ 10.000.00	Terminado
CTO.	CO1.PCCNTR.5627454/2023	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como psicóloga y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería delegada para Promoción y Protección de los Derechos Humanos y fundamentales y de las víctimas del conflicto armado	Diciembre 01 del 2023	Diciembre 01 del 2023	Diciembre 30 del 2023	$2.000.000	Terminado

La presente certificación se expide en Cartagena de Indias, a los 11 días del mes enero de 2024, por solicitud del interesado.

LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
ASESOR

Proyectó: LUIS PALOMARES AMADOR
- Asesor

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información que reposa en el archivo de esta dependencia, se pudo constatar que la Señora **LIANYS LUZ CASTRO DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.007.255.495**, ha prestado sus servicios en la Alcaldía de Cartagena de Indias, identificada con NIT No **890.480.184-4**, mediante la suscripción de los contratos relacionados a continuación:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2458 del (08-03-2024)**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. REALIZAR EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PSICOLÓGICA AL TOTAL DE LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LOS CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS, DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE INVERSION “APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”. 2. ACTUALIZAR LAS HOJAS DE VIDA Y EL PERFIL DE LAS PERSONAS MAYORES ATENDIDAS EN EL CENTRO DE VIDA, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CONFORME AL PROYECTO DE INVERSION “APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”. 3. BRINDAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN A LAS TRES ÁREAS BÁSICAS: LA PERSONA MAYOR DEPENDIENTE, LA FAMILIA CUIDADORA Y EL CENTRO DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS. 4. ASESORAR EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN QUE PROMUEVAN LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES PERTENECIENTES A CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS. 5. REALIZAR LA INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA CON LA FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES PARA EVITAR EL MALTRATO Y ABANDONO FAMILIAR. 6. BRINDAR ASISTENCIA PSICOSOCIAL EN LAS JORNADAS DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES PERTENECIENTES A CENTRO DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN “APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL”. 7. ASESORAR EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE APOYO PARA RECUPERACIÓN DE HABILIDADES SOCIALES DE LAS PERSONAS MAYORES PERTENECIENTES A

CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS. 8. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DOMICILIARIO A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS PARA VERIFICAR SUS CONDICIONES VIDA EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS SOCIALES. 9. ASISTIR CUANDO SEA PROCEDENTE Y POR EXPRESA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, A LAS REUNIONES A LAS QUE SEA CONVOCADO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. 10. BRINDAR ASESORÍA PSICOSOCIAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2012 – 2024 CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.

FECHA DE INICIO: 13/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 12/09/2024
VALOR DEL CONTRATO: $ 19.800.000, 00 MCTE
VALOR HONORARIO MENSUAL: $ 3.300.000, 00 MCTE
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI.
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: NO.
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena a los 27 días del mes de agosto de 2024.

ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN
Secretaria de Participación y Desarrollo Social
Alcaldía Mayor de Cartagena

Proyectó: Milthon Anzoategui N.
Revisó: Rita Castilla

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141075602323

(415)7707212489984(8020) 000014107560232 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 2 5 5 4 9 5	3	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 2 5 5 4 9 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	DIAZ	LIANYS	LUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR SAN JOSE DE LOS CAMPANOS SEC LA CAMPANITA CR 99 43 A 10

42. Correo electrónico: lianycastrodiaz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 3 4 1 3 9 0	3 1 2 6 7 5 1 3 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 3 0 2 2 4	8 2 9 9	2 0 2 4 0 4 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 27 / 17 : 23: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CARTAGENA, Septiembre 3 de 2024

Señora:
CASTRO DIAZ LIANYS LUZ
CC. 1007255495
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS CR 99 N43A 10 - 6526
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 20 de 2011. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
CASTRO DIAZ LIANYS LUZ	1007255495	C	Jun-20-2011	258	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
LIANYS LUZ CASTRO DIAZ	1007255495	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LIANYS LUZ CASTRO DIAZ	1007255495	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
LIANYS LUZ CASTRO DIAZ	1007255495	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LIANYS LUZ CASTRO DIAZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007255495,** se encuentra afiliado/a desde **20/04/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de septiembre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253733453

PIB
20:41:24

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIANYS LUZ CASTRO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007255495:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de septiembre de 2024, a las 12:43:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007255495
Código de Verificación	1007255495240909124318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:45:09 PM horas del 09/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007255495**
Apellidos y Nombres: **CASTRO DIAZ LIANYS LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2024 08:49:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007255495 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101321408** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007255495 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2024 09:07 PM

Código Verificación: **GJ1AQYHEV3**

Válida hasta: **03/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

LIANYS LUZ CASTRO DIAZ

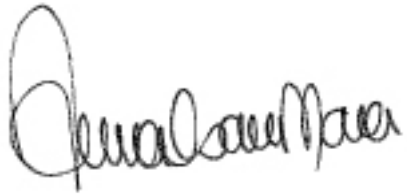
C.C 1.007.255.495

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 09 de enero 2024



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761898082000

A&S OCUPACIONAL Lic. S.O. No. 1311 de 2013	CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL	CODIGO: AYS-DSI-HC-FO-03 VERSION: 2.0 ELABORACION: 01-08-2019

FECHA DE ATENCIÓN: 2023-03-15

TIPO DE EXAMEN: INGRESO

CONSECUTIVO: 100563



Identificación de la Empresa

Empresa	PARTICULAR	**NIT**	0000000-0
Direccion	CARTAGENA	**Telefono**	0000000

Identificacion del Trabajador

Tipo Doc.:	CC - Cedula de Ciudadania	**Num Doc.:**	1007255495		
Paciente:	CASTRO DIAZ LIANYS LUZ	**Fecha Nac.:**	10/Mar/1999, 24 años	**Telefono:**	3127341390
Cargo:	PSICOLOGA	**EPS:**	SALUD TOTAL		
ARL:	SIN DEFINIR	**AFP:**	SIN DEFINIR		

Datos Adicionales

Peso:	51.00	**Talla:**	169.00	**IMC (Kg/m2):**	17.86	**Hemoclasificacion:**	N/a

Examenes Realizados

Examen medico ocupacional

Concepto

CONCEPTO: Examen medico sin restricciones

Consideraciones Medicas

Generales: * REALIZAR INDUCCION AL CARGO Y AL SGSST, * USO ADECUADO DE EPP SEGUN MATRIZ DE RIESGO DE LA EMPRESA., * EJERCICIO REGULAR 3 VECES POR SEMANA, * ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Observaciones

Sin Observaciones en Concepto

A&S OCUPACIONAL Hace constar que realizo examen medico al trabajador y que de acuerdo a la resolucion N. 1918 de 2009, la custodia de la historia clinica es responsabilidad de la institucion y estara disponible para los fines legales pertinentes.

WILMER LOPEZ ROMERO
Medico Esp. Salud Ocupacional
Registro: 0121 - Lic. SST: 1795

LIANYS LUZ CASTRO DIAZ
CC: 1007255495

Huella

Cartagena de Indias D.T. y C, Septiembre de 2024

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento Humano
Alcaldía de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI**____ **NO** X, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que **SI**___ **NO** X, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, especificamente lo citado:

  "Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."

Atentamente,

Liany Castro Diaz
C.C 1.007 255 495